

R-CDNAT-2020-047

SALTA, 05 de marzo de 2020

Expediente N° 10.957/19

VISTO:

La resolución R-DNAT-2020-105 obrante a fs. 07; y

CONSIDERANDO:

Que, a través de la misma el Sr. Vicedecano de esta Facultad, "Ad-Referendum" del Consejo Directivo Declara de Interés Universitario la realización las "IX Jornadas de Comunicaciones de la Facultad de Ciencias Naturales y VII Jornadas de Enseñanza de las Ciencias Naturales y III Jornadas de Unidad Integrada INTA - UNSa" a realizarse los días 18, 19 y 20 de mayo de 2020 y autoriza el cobro de un mínimo arancel.

Que este Cuerpo en su Reunión Ordinaria N° 02-20 del veintiséis de febrero último, convalidó la citada resolución.

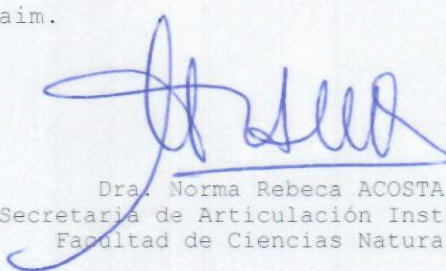
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

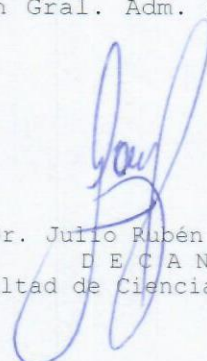
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- CONVALIDAR la resolución R-DNAT-2020-105, obrante a fs. 07 referida a la realización de las "IX Jornadas de Comunicaciones de la Facultad de Ciencias Naturales y VII Jornadas de enseñanza de las Ciencias Naturales y III Jornadas de Unidad Integrada INTA - UNSa" a realizarse los días 18, 19 y 20 de mayo de 2020.

ARTÍCULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la Esp. Chávez, Dra. Lamas, Direcciones de Escuelas Agronomía, Biología, Geología, Recursos Naturales y M.A., Perforaciones, Ciencias Naturales, Direcciones de Sedes Regionales Orán, Tartagal, Metán-Rosario de la Frontera, Anexo Cafayate, CUECNa, ASERENA, AGEUS, ASEA, ASEBi, Dirección Gral. Adm. Económica; publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y siga a Dirección Gral. Adm. Académica a sus efectos. -  
aim.

  
Dra. Norma Rebeca ACOSTA  
Secretaría de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén NASSER  
D E C A N O  
Facultad de Ciencias Naturales